



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES

- **Dña. Marivi Sevilla Marzo / (Presidenta)**
- **D. Jose Echave Redín / Vpte.**
- **D. Eduardo Sainz Arróniz / vocal**
- **Dña. M^a Cruz Merino Díaz de Cerio**

En la Sala de Juntas de Mancomunidad de Montejurra, sita en Estella , Calle Bellviste nº 2 , a las 17 horas del día 19 de Diciembre de 2016, se reunió la Comisión Permanente de Mancomunidad de Montejurra al objeto de celebrar Sesión ordinaria , con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, actuando como Secretaria Dña. Conchi López Azanza.

Se abrió el acto por la Sra. Presidenta a las 17,- horas, procediéndose al debate y aprobación de los siguientes asuntos:

Cuestión Previa:

REUNIÓN CON UNA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN “SALVEMOS EL EGA”

Asisten en representación: D. Felipe Ajona, D. Roberto Lana y D. Gustavo Garrido.

La Sra. Presidenta saluda a los representantes de la Asociación y les invita a exponer sus inquietudes y propuestas en torno al conflicto surgido con la prospección de los nuevos pozos de Mendaza.

El Sr. Ajona comienza su exposición manifestando su queja por el escaso tiempo con que se les ha convocado, tan solo tres días. (La comunicación les fue enviada telemáticamente el miércoles pasado a las 12 hs / este añadido es del redactor)

Manifiesta su queja por el hecho de que se está extrayendo agua sin concesión ya que las antiguas concesiones estarían caducadas.

El proyecto presentado solicita 14 hectómetros cúbicos frente a los 7 que se extraen en la actualidad.

El problema en la calidad del río se manifiesta especialmente en el tramo de Ancín a Murieta y de forma acusada en los meses de verano ya que en invierno no habría ningún problema.

La Sra. Presidenta indica que los 14 hm³. son el resultado de los parámetros que utiliza la CHE y que el agua a extraer no tiene porque ser mas que la actual si el consumo en la zona no se modifica.

La preocupación que les ha generado la solicitud de concesión de la Mancomunidad les llevó a encargar un estudio de tendencias al catedrático de la UPV “Iñaki Antigüedad”.

La pretensión de "Salvemos el Ega " se centra en que se realice el estudio de afección en el río de la extracción de agua que realiza la Mancomunidad, se determine el caudal ecológico y se respeten las concesiones actualmente existentes.

La Sra. Presidenta expone que para hacer el estudio hay que tener datos fiables y que con la construcción de los pozos se pueden tener datos reales.

El Sr. Ajona insiste en que los pozos se están haciendo sin permiso ni autorización y que se va a una política de hechos consumados. Se han presentado muchas alegaciones ante la CHE y aún están sin contestar. Además los pozos se hicieron partiendo de unas prospecciones de investigación realizadas por el G.N. y pagadas por la Mancomunidad.

El Sr. Gerente corrige la última afirmación del Sr. Ajona, asegurando que Mancomunidad no ha pagado ninguna cantidad al G. N. por las prospecciones de investigación.

El Sr. Urra manifiesta que en el programa de Gobierno de la actual dirección de Mancomunidad se recogía atender las demandas de "Salvemos el Ega" y se les concedió representación en el Consejo de Administración. Señala además que desde el Consejo se ha pedido el estudio del aforo de agua y invita a llegar a un entendimiento.

El Sr. Ajona señala que están por el desarrollo sostenible y que si hay que realizar aportaciones de otro tipo para el abastecimiento que se hagan como en Pamplona o Tafalla.

Añade que han designado un representante, conforme al acuerdo del cuatripartito, para controlar que las cosas se hagan bien (En referencia al estudio).

El Sr. Gerente realiza una sucinta explicación sobre los orígenes de la Mancomunidad y como se cambió la idea inicial desechando los manantiales del Molino y Encino y el P4 y se pasó al aprovechamiento de aguas subterráneas con una menor afección al cauce.

El proyecto concesional se ha ido demorando por el lento pero continuo incremento de poblaciones en la Mancomunidad. En este momento creemos que ya está definitivamente cerrado el proyecto de abastecimiento y por ello se ha presentado la solicitud a la CHE.

El Sr. Alvarez manifiesta su pesar por el hecho de que ninguno de los alcaldes de la zona mostró su preocupación cuando en verano y como consecuencia de una avería en el bombeo de Mendaza se corrió un serio riesgo de corte de suministro a toda la Mancomunidad.

El Sr. Sainz expone que como concejal y vecino de Carcar ha visto que toda su vida el Ega se mantiene con cauces similares y que hay que ser solidarios con los pueblos de la Merindad que necesitan el agua para beber.

El Sr. Urra manifiesta que no comparte la opinión del Sr. Sainz y que no se debe extraer mas agua si eso afecta negativamente al río.

El Sr. Remírez pregunta a los representantes de la Asociación si son conscientes del riesgo de desabastecimiento para la Mancomunidad en caso de avería y a pesar de ello presentan y mantienen sus denuncias para que se paralice la obra de los pozos. Les pide en este sentido y como gesto de buen entendimiento que retiren sus denuncias.

El Sr. Ajona manifiesta que no piensan retirar ninguna denuncia.

Manifiesta además que estarían dispuestos a firmar un acuerdo con la Mancomunidad para que ambas partes respeten el resultado del estudio que se realice sobre la capacidad del acuífero y la afección de la extracción de agua de la Mancomunidad.

El Sr. Gerente le contesta que "Salvemos el Ega" no tiene competencia ni es autoridad alguna para pretender acuerdos de ese tipo.

Transcurridos mas de setenta minutos de debate, se da por finalizada la reunión por ambas partes, pasándose al debate de los asuntos del :

ORDEN DEL DÍA:

1º.-APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 25 DE OCTUBRE Y EXTRAORDINARIA DE 30 DE NOVIEMBRE

Se explica que con fecha 30 de noviembre se celebró una reunión extraordinaria para poder cumplir con el requerimiento exigido por la Convocatoria de ayudas a proyectos de Agenda 21.

Se informa igualmente que se nos ha informado en esta mañana que han sido aprobados cuatro proyectos de los presentados, dos de Mancomunidad, uno del ayuntamiento de Mendavia y otro del de Lodosa. No se ha incluido un proyecto de Lerín sin que el informante conozca las causas de exclusión.

Se tiene por leídas las actas remitida con la documentación correspondiente a la presente reunión ordinaria, sin que se produzcan observaciones o reparos a las mismas.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar la redacción del acta correspondiente a la reunión ordinaria de fecha 25 de octubre y extraordinaria de 30 de noviembre de 2016, en los términos en que han sido presentadas.

2.- INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES 2009-2012.

Informa el Sr. Gerente sobre el estado situación del PIL que presenta escasas novedades respecto a la anterior reunión .

Informa de la nueva Ley del Plan de Inversiones locales 2017-2019 que se publica en el BON de día de hoy y que será informado por el Depto. De Administración Local en varias reuniones que se celebrarán a este efecto. El miércoles día 21 se presentará en los locales de esta Entidad.

En el Plan Director de alta se prevé una dotación de 2.500.000 € para la obra general de abastecimiento a Viana y Ribera, incluyendo los pozos de Mendaza y Conducciones de abastecimiento.

En cuanto a renovación de redes, se prevé que se nos incluya una cantidad próxima al millón de Euros para los tres años del Plan.

1.- Abastecimiento en Alta:

- La obra de Abastecimiento general 3ª Fase "Pozos de Mendaza", está en fase de ejecución y se ha ejecutado el 1er. Pozo que esta pendiente de ensayo.
- Reforma del Bombeo de Irache . Se incluye el Pliego de cláusulas administrativas para proceder a la licitación de estas obras.

Se informa que esta obra por su complejidad será ejecutada directamente por Administración.

2.- Renovación de redes :

Informa que Sr. Gerente que es reciente la adjudicación de la obra de renovación de redes en C/ Camino de Elkea de Abarzuza a Ctnes Osés con una baja del 8,10 %.

Se están ejecutando las obras de redes en Nazar y la obra de Zurucuain aún no se ha comenzado.

3.-Tratamiento aguas residuales:

3.1.- Aprobación si procede del Proyecto técnico "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CURSO BAJO DEL RIO UREDERRA".

El Sr. Gerente informa del proyecto redactado por NILSA y que nos ha sido remitido para su aprobación como titulares del servicio de saneamiento.

Debatido el asunto se Acuerda por Unanimidad :

1º.-Aprobar en cuanto compete a esta Entidad el proyecto técnico "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CURSO BAJO DEL RIO UREDERRA" , redactado por los servicios técnicos de NILSA .

2º.-Dar traslado de este acuerdo a la sociedad pública NILSA.

3.2 .- AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE LEZAUN

Se informa sobre el estado de situación de este expediente que se encuentra pendiente de autorización del servicio de comunales. Sin perjuicio de lo anterior se presenta el pliego de cláusulas administrativas regulador del procedimiento de contratación. Se trata de un procedimiento negociado sin publicidad comunitaria con el precio y la garantía como criterios de negociación.

Debatido el asunto, se Acuerda Por unanimidad:

1. Aprobar el proyecto técnico redactado por SMSA para la obra "Ampliación de la EDAR de Lezáun"
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas económico administrativas regulador del procedimiento de licitación y ejecución del contrato.
3. Facultar a la Presidencia para cuantas actuaciones sean precisas para el cumplimiento de este acuerdo, incluso la adjudicación y firma del oportuno contrato con el adjudicatario.

3.-ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS SOCIALES EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO.

Se expone el informe presentado en el que se señala en primer lugar los criterios, en su día aprobados, para la adjudicación del destino efectivo de la partida de 15.000 € prevista en el presupuesto de Mancomunidad para este año 2016:

- a) Que el objeto esté directamente relacionado con los servicios competenciales que presta la Mancomunidad (Aguas y residuos)
- b) La adscripción o vinculación de la persona o entidad presentante del proyecto con la Mancomunidad.
- c) La eficacia o efectividad de la subvención a conceder con el buen fin del proyecto. Esto es que la cuantía de subvención pueda solucionar en todo o en una parte autónoma la problemática del proyecto.

Se informa además que no se realiza publicidad de esta partida porque se prefiere que accedan a la misma personas y organizaciones vinculadas a la zona que son las que conocen esta dotación. No obstante se publicó anuncio en la Web que ha estado expuesto durante este mes.

Se han recibido cuatro solicitudes de las asociaciones y entidades que figuran en el informe y se ha valorado conforme a los criterios expuestos

Se expone el informe elaborado con el siguiente resultado:

Solicitante	Objeto	Vinculación	Eficacia	Cuantía Solicitada	Puntuación
La Esperanza	9	10	10	7.271	29
ANAS	7	10	7	8.500	24
F. Juan Bonal	9	10	10	6.850	29
Col. Mater Dei / Puy	8	10	10	5.000 €	28

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar la adjudicación de ayudas a proyectos de interés social en las siguientes cuantías:
 - Asociación La Esperanza (G31 589211) 5.000
 - Fundación Juan Bonal 3.333
 - Colegio Mater Dei / Puy (V31546930) 3.333
 - Asociación ANAS (G31 597750) 3.333
2. Dar traslado del acuerdo al Departamento de contabilidad para que proceda al pago de las subvenciones antes del 31 de diciembre.

4.- OTROS ASUNTOS:

No se suscitaron.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1 Contratación personal Inserción social.

Se informa y debate sobre la experiencia de este año en cuanto a la contratación de jóvenes menores de 30 años en riesgo de exclusión perceptores de RIS.

Se concluye que en años anteriores el interés y capacitación de los trabajadores contratados era mayor que en este ejercicio, atribuible a la menor experiencia de los jóvenes.

Se acepta como razonable que el rendimiento no sea comparable con el de otros trabajadores insertados en el mercado ya que se parte de personas que por causas diversas tienen serios problemas para encontrar trabajo en el mercado.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19,30 horas, la Sra. Presidenta dió por finalizada la reunión extendiéndose por mí el secretario la presente acta que igualmente firma conmigo la presidencia.